

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

<b>Asignatura</b>	TRABAJO FINAL DE MÁSTER.		
<b>Materia</b>	FILOSOFÍA		
<b>Módulo</b>	FILOSOFÍA		
<b>Titulación</b>	Master Universitario de Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas.		
<b>Plan</b>	4089	<b>Código</b>	51764
<b>Periodo impartición</b>	de SEGUNDO CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatorio.
<b>Nivel/Ciclo</b>	MÁSTER	<b>Curso</b>	
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	1) Los tutores académicos asignados a los alumnos 2) Los miembros de las comisiones evaluadoras y suplentes 3) Comisión de Título		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	José Manuel Chillón josemanuel@fyl.uva.es		
<b>Horario de tutorías</b>	Martes y jueves 10-12		
<b>Departamento</b>	Filosofía.		

## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Master Universitario y Doctorado, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, contempla la estructura a la que deben adaptarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Máster Universitario. Para ello hará de tenerse en cuenta:

1. El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.
2. El Trabajo de Fin de Máster deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno dentro de las áreas de conocimiento de cada Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.
3. El TFM es un trabajo original, inédito e integrador del aprendizaje que el alumno ha realizado en el conjunto del Máster (parte general, parte específica, practicum).
4. El TFM se realiza bajo la supervisión y orientación de un tutor académico que se encarga de asesorar durante el periodo de su realización.
5. El TFM se expondrá ante un tribunal.
6. El TFM podrá concretarse en un proyecto, memoria o estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster.

### 1.2 Relación con otras materias

---

Puede concebirse como prolongación o continuación práctica de todas enseñanzas impartidas en las diversas asignaturas del Máster.

### 1.3 Prerrequisitos

---

Según el capítulo III. Artículo 4.2 del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFM (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid el 12 de junio de 2008 y modificado en Comisión Permanente de 20 de enero de 2012), *“el Trabajo Fin de Máster sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a ese momento”*.

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

## 2.2 Específicas

E.E.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

E.E.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

E.E.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

E.E.6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E.E.9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

E.E.11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

E.E.12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

E.E.13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

E. E. 14 Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

E.E.15 Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

### 3. Objetivos

1. Realizar por parte del alumno un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.
2. Evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno dentro de las áreas de conocimiento de cada Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de éste y su orientación a la especialización académica o profesional
3. Promover la iniciación en tareas investigadoras.

### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Elección de tema, planteamiento, orientación y supervisión del trabajo (tutorías)	14	Concreción y definición de objetivos. Planificación de la investigación	10
Exposición y defensa pública ante la comisión de evaluación	1	Búsqueda de documentación, consultas bibliográficas...	20
		Desarrollo del proyecto	60
		Confección formal del trabajo	35
		Elaboración y práctica de la presentación oral (defensa pública)	10
<b>Total presencial</b>	<b>15</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>135</b>

### 5. Elección de tema.

Al comienzo del curso académico los profesores del Master en la especialidad de Filosofía propondrán temas de referencia para la elaboración de Trabajos Fin de Master. El Presidente del Comité Académico de la Especialidad de Filosofía facilitará el listado de temas propuestos antes del mes de Diciembre.

Durante el primer trimestre, teniendo en cuenta las preferencias de cada alumno y tras la comunicación con los profesores afectados, se procederá a la asignación a cada alumno de un tema y del correspondiente tutor.

El Trabajo Fin de Master podrá ser elaborado sobre un tema propuesto por el propio estudiante, previa autorización del Comité Académico de la especialidad de Filosofía.

El Comité de la especialidad de Filosofía realizará una estimación del número de trabajos que habrán de tutelarse, procurando un reparto equitativo entre los profesores implicados.

La relación previa de trabajos y tutores podrá ser ampliada una vez finalizado el plazo de matrícula del segundo cuatrimestre.

Tendrán derecho a solicitar la asignación de un Trabajo de Fin de Máster los estudiantes matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente.

## **6. Presentación de los trabajos.**

La matrícula del Trabajo de Fin de Máster se formalizará a través de la Secretaría Administrativa del Centro correspondiente de acuerdo con los plazos que se fijen en el calendario académico de la universidad.

La matrícula dará derecho al alumno a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo .

Los alumnos deberán remitir a la Secretaría del Centro al que esté adscrito el Título la solicitud de defensa y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de acuerdo con los plazos establecidos por el Comité de Título correspondiente.

Esta solicitud deberá incluir el título del trabajo, así como los datos básicos del alumno y del tutor o tutores.

Junto con la solicitud deberán entregarse en formato electrónico, de acuerdo con los requisitos fijados en este sentido por el Comité de Título correspondiente, tanto la memoria del trabajo como cualquier otro material relevante realizado en el marco del Trabajo de Fin de Máster y necesario para su correcta evaluación.

Será requisito para la presentación del Trabajo de Fin de Máster que los datos contenidos en la solicitud de defensa y evaluación así como los documentos que le acompañan cuenten con el V.o B.o del tutor o tutores del mismo así como con un breve informe de éste o éstos.

El Comité de Título establecerá al inicio del curso académico los plazos de defensa de los Trabajos de Fin de Máster, que en ningún caso podrá finalizar con posterioridad al periodo de presentación de actas establecido para este tipo de trabajos en el calendario académico de la Universidad de Valladolid y hará público el calendario completo de defensas.

## **7. Los criterios de evaluación.**

El Trabajo de Fin de Máster será evaluado atendiendo a los criterios contenidos en la correspondiente guía docente que contemplarán, al menos, los siguientes:

1. Presentación y estructura.
2. Claridad y pertinencia de los contenidos.
3. Originalidad y carácter innovador.
4. Integración de competencias y contenidos trabajados en el máster.
5. Carácter reflexivo y argumentación interna.
6. Manejo de bibliografía especializada.
7. Calidad de la exposición oral.
8. Seguridad en la defensa .
9. Finalmente, utilización de recursos de apoyo a la comunicación.

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora facilitará al alumno, con anterioridad a la fecha fijada para la revisión de la calificación, un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria, remitiendo una copia del mismo al tutor.

Cada Comisión Evaluadora podrá proponer la concesión motivada de la mención de «Matrícula de Honor» al Trabajo de Fin de Máster que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.

El Comité de Título, oídos los presidentes de las Comisiones Evaluadoras, decidirá sobre la asignación de estas menciones y el Coordinador de cada Máster trasladará dichas menciones a un acta complementaria procediendo a continuación a su firma y a su publicación en el tablón de anuncios del Centro.

Los estudiantes podrán recurrir su calificación ante el Comité de Título en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la misma. Este Comité resolverá previo informe motivado de la Comisión Evaluadora del Trabajo de Fin de Máster correspondiente.

## **9. Mecanismos de seguimiento y control.**

### *9.1. Obligaciones del estudiante.*

1. Elaborar el trabajo respetando el formato y extensión establecidos por el Centro correspondiente.
2. Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.
3. Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
4. Presentar adecuadamente y en plazo el trabajo ante la Comisión Evaluadora, haciendo uso de las herramientas disponibles que considere más adecuadas para ello.

### *9.2. El Tutor.*



Cada Trabajo de Fin de Máster tendrá asignado un profesor tutor que, como norma general, pertenecerá al colectivo de profesores que imparten docencia en el mismo. La elección del tutor podrá partir del mutuo acuerdo entre alumno y profesor o bien vendrá determinado por el Comité de Título de acuerdo con el procedimiento que establezca el Centro responsable de la titulación. En todo caso, será este Comité el que habrá de aprobar finalmente la asignación de tutores.

El Comité de Título podrá autorizar, de manera motivada, la cotutela de un Trabajo de Fin de Máster. En este caso uno de los cotutores podría no pertenecer al colectivo de profesores con docencia en el máster.

### 9.3. *Obligaciones del tutor del Trabajo de Fin de Máster.*

1. Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.
2. Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
3. Supervisar el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.
4. Autorizar la presentación del Trabajo de Fin de Máster.

## 10. Estructura del trabajo.

El trabajo deberá tener una extensión mínima, sin incluir anexos, de 50-60 páginas, y redactarse en idioma español. La estructura del trabajo se ajustará a las indicaciones del tutor y a los objetivos específicos del TFM.

A modo orientativo, el trabajo debería incluir los siguientes apartados:

1. Índice.
2. Introducción que recoja el interés del tema,
3. Los objetivos y justificación del trabajo.
4. Revisión del estado actual del tema
5. Contenido
6. Conclusiones
7. Referencias bibliográficas
8. Anexos.

No obstante, el estudiante habrá de tener en cuenta que la estructura será diferente dependiendo de la modalidad de trabajo que elija: Modalidad proyecto, modalidad memoria, modalidad estudio.

## MODALIDAD PROYECTO



En este trabajo se desarrollará el diseño de una Programación Didáctica a modo de propuesta didáctica para aplicar en el aula de Secundaria Obligatoria o Bachillerato y de una materia de la especialidad de Filosofía. El alumno elegirá el curso y la materia a la que se refiere y concretará todos los aspectos que considere oportunos.

A modo de ejemplo el esquema que se podría seguir sería:

1. Introducción (Presentación general, justificación de la propuesta, objetivo general que guía dicho proyecto...).
2. Exposición de la programación de la asignatura (de acuerdo con la normativa vigente).
3. Desarrollo de una unidad didáctica.
4. Conclusiones y propuestas
5. Bibliografía
6. Anexos y materiales...

#### MODALIDAD MEMORIA

En esta modalidad de trabajo se realizará una memoria integradora de todos los aprendizajes realizados a lo largo del Máster tratándolos de aplicar a la especialidad de Filosofía y a las asignaturas que pertenecen a la misma.

A modo de ejemplo el esquema que se podría seguir sería:

1. Introducción (El docente de Filosofía, marco teórico y práctico de la función docente, retos profesionales...)
2. Aspectos relevantes en la tarea docente (Programación, competencias, aspectos internos/ externos del proceso de aprendizaje...)
3. Propuesta de una o dos actividades para realizar en una materia concreta del ámbito de la Filosofía.
4. Conclusiones y propuestas.
5. Bibliografía
6. Anexos y materiales...

□

#### MODALIDAD ESTUDIO

Esta modalidad de trabajo permite al alumno iniciarse en un trabajo de investigación o innovación educativa que esté relacionado con el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la Filosofía.

A modo de ejemplo se podría seguir el siguiente esquema:

1. Introducción (Planteamiento de la cuestión, marco teórico, objetivos que se persiguen, consecuencias en la práctica docente...)
2. Diseño metodológico (Objeto y sujetos de estudio, principios metodológicos, técnicas que se utilizan...)
3. Análisis de datos y resultados.

4. Conclusiones.
5. Bibliografía
6. Anexos y materiales...

## **11. Normas de estilo**

El trabajo se entregará teniendo en cuenta las siguientes orientaciones en cuanto a su aspecto formal:

1. Tamaño del papel A4, extensión mínima, sin anexos, entre 50 y 60 páginas.
2. En la portada se incluirá el título (personalizado) y los datos identificativos del trabajo (autor, curso, tutor)
3. Encuadernación.
4. Interlineado 1,5 espacios. separación de párrafos.
5. Márgenes adecuados (Como mínimo 3 en el izquierdo) y justificación del texto.
6. Se deja a elección del alumno el tipo de letra siempre y cuando tenga un tamaño legible y se distinga del de las citas. □
7. Es necesario que en el TFM se utilicen normas de uso generalizado para citar y describir la bibliografía. (Por ejemplo, el manual de estilo de la APA (American Psychological Association)).

## **Métodos docentes y principios metodológicos**

- Trabajo de seguimiento y tutorización según acuerdo con el tutor del TFM
- Acceso a recursos electrónicos y bibliográficos de la biblioteca, de la plataforma Moodle y del Centro de Prácticas

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:**
  1. Presentación y estructura: 5%
  2. Claridad y pertinencia de los contenidos: 10%
  3. Originalidad y carácter innovador: 20%
  4. Integración de competencias y contenidos trabajados en el Máster: 20%
  5. Carácter reflexivo y argumentación interna: 10%
  6. Manejo de bibliografía especializada: 5%
  7. Calidad de la exposición oral: 10%
  8. Seguridad en la defensa: 10%
  9. Utilización de recursos de apoyo a la comunicación: 10%
- **Convocatoria extraordinaria:**

Los mismos que en la ordinaria

## **8. Consideraciones finales**



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

*La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.*

Todo lo dispuesto en la programación sigue vigente, excepto en los modos **Presentación y defensa del TFM** cuya propuesta es la siguiente:

- La defensa del Trabajo Fin de Máster no deja de ser la evaluación de una asignatura, y como tal, es esencial para el funcionamiento de una institución de educación superior. Se permitirá la defensa virtual o telemática de los TFM hasta la fecha dispuesta por las autoridades competentes. La defensa virtual tendrá las garantías técnicas para que sea una sesión pública.
- Se tendrá en cuenta la calidad del trabajo
- Habrá de entregarse con el TFM, un informe del tutor que sirva de guía para la Comisión que forme el tribunal y en el que se especificarán las circunstancias en las que se ha desarrollado éste.
- El alumno entregará, además, una presentación en power point sobre los aspectos fundamentales de su TFM
- Eventualmente, y siempre que el comité de título lo estime oportuno, la presentación podrá ir acompañada de un registro sonoro de una duración equivalente a la prevista en una defensa pública
- Los trabajos serán calificados por un tribunal designado por el Comité del Máster que, además del texto presentado, contarán con los otros documentos arriba descritos.
- El Comité Evaluador o el Tribunal podrá, antes de emitir la calificación, solicitar al estudiante, vía correo electrónico o llamada telefónica, las aclaraciones a las dudas, métodos o aportaciones que la lectura del trabajo le suscite. Se harán públicos los resúmenes de los trabajos.
- Los criterios de calificación publicados en la Guía Docente de la Asignatura siguen vigentes